



RESOLUCIÓN NÚMERO **038 DE 2021**

(**22 de febrero**)

“Por la cual se adopta el Programa de Gestión Documental (PGD), y Sistema integrado de conservación (SIC) de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, consagradas en el literal c) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y en especial las conferidas en la Ley General de Archivos 594 de 2000, artículo 21, Decreto 2609 de 2012, artículo 3, y en el Estatuto General, Acuerdo 05 de 2013, artículo 24 literal m, Decreto 1080 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley General de Archivos, en el artículo 21 contempla que las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de las nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.

Que, “el componente de Seguridad y Privacidad de la Información, de la estrategia Gobierno en Línea (GEL), en la fase de Planificación, define una actividad relacionada con la integración del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información con el Sistema de Gestión Documental de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el Artículo 3, del Decreto 2609 de 2014 del 14 de diciembre de 2012, establece que “La gestión de documentos esta asociada a la actividad administrativa del Estado, al cumplimiento de las funciones y al desarrollo de los procesos de todas las entidades del Estado; por lo tanto, es responsabilidad de los servidores y empleados públicos así como los contratistas que presten servicios a las entidades públicas, aplicar las normas que en esta materia establezca el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, y las respectivas Entidades Públicas”.

Que, los activos de información tipo documental, constituyen objetivos potenciales para el área de seguridad de la Información de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, con fundamento en lo anterior, el Comité Interno de Archivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC, el pasado 03 de OCTUBRE de 2020, según consta en Acta 3 de 2020, aprobó el Programa de Gestión Documental, PGD, y el Sistema Integrado de Conservación, SIC, debidamente adaptado con el componente de seguridad de la estrategia GEL.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Adoptar el “Programa de Gestión Documental, PGD, la aprobación del PGD, con el componente de seguridad incluido;” de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Se adjunta el respectivo documento (36 folios), el cual hace parte integral de la presente Resolución.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

ARTICULO 2°. Adoptar el Sistema Integrado de Conservación, SIC, la aprobación del SIC, con el componente de seguridad incluido;" de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Se adjunta el respectivo documento (118 folios), el cual hace parte integral de la presente Resolución:

ARTICULO 3°. Publicar a través de la pagina web de la institución el contenido de la presente Resolución y los documentos "Programa de Gestión Documental, PGD, y el Sistema Integrado de Conservación, SIC, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación y deroga expresamente la Resolución 275 del 12 de julio de 2017 y cualquier otra que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de febrero de 2021.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera Ortiz– Asistente de Rectoría.
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero.
Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General.

Elaboró: Alicia Janeth Peña Sánchez - Profesional Gestión Documental.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------